

ADENDA No. 1

Licitación a compañías aseguradoras para la contratación del seguro de Incendio y Terremoto deudores asociados a los Créditos con Garantías Hipotecaria y Leasing sobre Inmuebles

En la ciudad de Barranquilla, el día diez (10) de octubre de 2021, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los Interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación No. 002 de 2021, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos de Incendio y Terremoto en nombre de sus deudores, asociados a los créditos garantizados con hipotecas y las operaciones de leasing sobre inmuebles, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica:

a. Capítulo I, Clausula 1.3 – Cronograma de la licitación.

El cual quedará así:

La entrega de la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad se hará el martes 7 de septiembre de 2021.

b. Capítulo I, Clausula 1.4.1 Requisitos de admisibilidad Adicionales.

El cual quedara así:

Se elimina el indicador de la utilidad neta.

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas	MÍNIMO 100%
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	90% MÁXIMO
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ

c. Capítulo IV anexos al pliego

El cual quedará así:

Se modifica la ficha técnica y se adjunta nuevamente con los cambios de las cláusulas.

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación No. 002 de 2021 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 1, se mantienen en idénticas condiciones.